



BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

V LEGISLATURA

Serie II:
PROYECTOS DE LEY

24 de noviembre de 1995

Núm. 103 (e)
(Cong. Diputados, Serie A, núm. 104
Núm. exp. 121/000088)

PROYECTO DE LEY

621/000103 **Orgánica de publicidad electoral en emisoras de televisión local por ondas terrestres.**

DICTAMEN DE LA COMISIÓN

PRESIDENCIA DEL SENADO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 191 del Reglamento del Senado, se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES del **Dictamen** emitido por la Comisión Constitucional en el proyecto de Ley Orgánica de publicidad electoral en emisoras de televisión local por ondas terrestres.

Palacio del Senado, 22 de noviembre de 1995.—El Presidente del Senado, **Juan José Laborda Mar-**

621/000103 **tín.**—El Secretario primero del Senado, **Manuel Ángel Aguilar Belda.**

La Comisión Constitucional, visto el Informe emitido por la Ponencia designada para estudiar el proyecto de Ley Orgánica de publicidad electoral en emisoras de televisión local por ondas terrestres, ha acordado aceptar como Dictamen el texto propuesto por la misma, que no introduce enmiendas en el remitido por el Congreso de los Diputados.

Palacio del Senado, 21 de noviembre de 1995.—El Presidente de la Comisión, **Pedro Agramunt Font de Mora.**—La Secretaria primera de la Comisión, **Estrella Rojo Tudela.**

VOTOS PARTICULARES

621/000103

PRESIDENCIA DEL SENADO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 191 del Reglamento del Senado, se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES de los **votos particulares** formulados al Dictamen emitido por la Comisión Constitucional en el proyecto de Ley Orgánica de publicidad electoral en emisoras de televisión local por ondas terrestres.

Palacio del Senado, 23 de noviembre de 1995.—El Presidente del Senado, **Juan José Laborda Martín**.—El Secretario primero del Senado, **Manuel Ángel Aguilar Belda**.

NÚM. 1

Del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria del Senado (GPCC).

El Grupo Parlamentario Coalición Canaria del Senado (GPCC), al amparo de lo previsto en el artículo 117 del Reglamento del Senado, desea mantener como votos particulares al texto del proyec-

to de Ley Orgánica de publicidad electoral en emisoras de televisión local por ondas terrestres, para su defensa ante el Pleno, las enmiendas números:

2 y 3.

Palacio del Senado, 21 de noviembre de 1995.—El Portavoz, **Miguel Ángel Barbuzano González**.

NÚM. 2

Del Grupo Parlamentario Popular en el Senado (GPP).

El Grupo Parlamentario Popular en el Senado (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 117 del Reglamento del Senado, desea mantener como votos particulares al texto del proyecto de Ley Orgánica de publicidad electoral en emisoras de televisión local por ondas terrestres, para su defensa ante el Pleno:

La propuesta de veto número 1 y las enmiendas números 4 a 8 (a. i.).

Palacio del Senado, 21 de noviembre de 1995.—El Portavoz, **Ángel Acebes Paniagua**.

Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 547-23-00.-28008 Madrid

Depósito legal: M. 12.580 - 1961